



INSTRUCCIÓN DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
20/2024

Autoriza extensión de plazo para rendir exámenes de grado

VISTO:

- 1° Las solicitudes presentadas por las y los estudiantes que se identifican en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por el Decanato;
- 3° La votación electrónica del Consejo de Facultad;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUYO:

Apruébanse las solicitudes presentadas por las siguientes personas para contar con un año adicional para rendir el examen de grado:



- María José Calfuqueo Huenchún, RUT 17.005.045-2
- Ximena Andrea Riquelme Oñate, RUT 19.317.126
- Valentina Fernanda Román Rojas, RUT 18.761.037-0
- Bella Libertad Schmidt Vásquez, RUT 19.608.345-6
- Gloria Jesús Zwanzger, RUT 20.345.776-6

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 7 de junio de 2024

JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano